

**Consideraciones:** Con fundamento en los artículos 19, 43 y 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo y, conforme a la Metodología del Marco Lógico se realizó la revisión de los formularios "Presupuesto basado en Resultados" del programa presupuestal que a continuación se enumera; se rubricó el cumplimiento de los elementos conforme a la congruencia, consistencia y alineación a la visión del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Lo anterior, a fin de aprobarlo para su implementación. Se considera aprobado cuando el resultado global es superior a 70%; no obstante, en las observaciones se identifican las áreas de mejora, las cuales, deberán atenderse de manera trimestral con ratificación de la Secretaría de Planeación y Evaluación y, deberán ser registrados como atendidos en el formato control de actualizaciones de la estructura PbR; se considera no aprobado cuando el resultado es inferior a 69,99%.

Programa:	SS01 - Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito	Fecha:	30/05/2025
-----------	--	--------	------------

CÉDULA DE REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMPLIADO (A)

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN 0=No cumple; 1=Necesita mejorar; 2x Cumple	OBSERVACIÓN
<b>Planteamiento del problema</b>			
Antecedentes	Se identificará y describirá el entorno de política pública en el que operará el programa propuesto o con cambios sustanciales, considerando la situación problemática o necesidad de política pública que se pretende atender, incorporando las estadísticas oficiales que permitan dimensionar y la descripción general de las acciones que hayan realizado, vinculadas con la atención del problema.	1	<p>Se sugiere que se realice un diagnóstico situacional, es decir, un documento descriptivo que justifique su incorporación en la estructura programática presupuestal.</p> <p>Deberá contar con al menos los siguientes rubros:</p> <p><b>Portada y Contenido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Marco legal.</li> <li>2. Antecedentes.</li> <li>3. Cobertura.</li> <li>4. Árbol del Problema y Árbol de Objetivos.</li> <li>5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li> <li>6. Padrón de beneficiarios, Reglas de operación y Lineamientos de Operación.</li> <li>7. Complementariedades y coincidencias.</li> <li>8. Alineación a la planeación nacional, estatal, municipal y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>9. Versiones y vigencia del Diagnóstico.</li> </ul>
Planteamiento del problema	Se especificará de manera concreta el problema público o necesidad central que se pretende atender a través del programa propuesto o con cambios sustanciales, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.	2	<p>Se debe especificar de manera concreta el problema público o necesidad central que se pretende atender a través del Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, ya que solo se menciona el tema de los trámites, dejando fuera los demás temas o actividades de la Secretaría, como el tema de Turismo, Desarrollo Económico, etc.</p>
Estado actual del problema	En esta sección aportará elementos para dimensionar el problema o necesidad, definiendo, según la naturaleza del programa, aspectos tales como su localización geográfica, área de enfoque y distribución entre grupos de población, permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.	1	<p>Se recomienda actualizar el estado actual del problema y con un poco más de contexto y datos estadísticos oficiales del municipio</p>
Evolución del problema	Se realizará un análisis con información de tipo cuantitativo y/o cualitativo de la evolución del problema o necesidad que se pretendan atender con el programa propuesto o con cambios sustanciales y, en su caso, considerando en el tiempo que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema o necesidad, destacando por qué es importante su atención.	2	<p>Se recomienda realizar un análisis con información de tipo <b>cuantitativo y/o cualitativo de la evolución del problema o necesidad que se pretendan atender</b> con el Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica y, en su caso, <b>considerar las distintas regiones y grupos afectados o Involucrados</b>, con el fin de identificar cambios en el tiempo que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema o necesidad, destacando por qué es importante su atención.</p>
Población o área de enfoque potencial y objetivo	Definir la población potencial/objetivo o área de enfoque, calculando los grupos poblacionales que el programa pretende atender. Debe establecer mediante información oficial los criterios de focalización.	1	<p>Se deberá identificar y especificar la población o área de enfoque que <b>ha sido efectivamente atendida</b> por el Programa Presupuestario.</p>
Propuesta de intervención	Deberá redactar la propuesta de actividades de atención del problema.	2	<p>Adecuado, sin embargo, puede mejorar la redacción.</p>
<b>Diagnóstico del problema</b>			
Indicadores de referencia	Indicador elaborado por alguna Organización que servirá como modelo para contextualizar el problema u objetivo, deberá mencionar la forma de cálculo o construcción del indicador así como el resultado actual del mismo.	2	
Población o área de enfoque potencial	Se deberá especificar, en el caso que aplique, localización geográfica al menos a nivel colonia, y sus características, particulares, socioeconómicas y demográficas. Asimismo, se proporcionarán estimaciones del total de población o área de enfoque que se planea atender en su primer año o ejercicio fiscal de operación.	1	<p>Incompleto. Para la población potencial se debe definir, identificar y especificar la cantidad de población o área de enfoque que <b>represente la necesidad y/o el problema que justifique el Programa presupuestario</b>, incluyendo, en su caso, sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.</p>
Población o área de enfoque objetivo	Se deberá especificar, en el caso que aplique, localización geográfica al menos a nivel colonia, y sus características, particulares, socioeconómicas y demográficas. Asimismo, se proporcionarán estimaciones del total de población o área de enfoque que se planea atender en su primer año o ejercicio fiscal de operación.	1	<p>Incompleto. Para la población objetivo se deberá identificar, definir y especificar la población o área de enfoque del Pp <b>ha planeado o programado para atender en un periodo determinado</b>. Asimismo, se deberá especificar también, en caso de aplicar, la localización geográfica al menos a nivel de desagregación municipal, y sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.</p>

Definición del problema	Situación negativa + población afectada o potencial + características de la población afectada	<b>2</b>	
Objetivo del programa	Explica brevemente la forma por la cual se pretende solucionar el problema y costo aproximado.	<b>2</b>	
Identificación de riesgos asociados a la ejecución del programa		<b>2</b>	
<b>Árbol de problemas</b>			
Identificación de causas del problema	Debe Identificar y definir el problema que el programa a diseñar pretende resolver, determinar las causas y efectos asociados al problema y orientar la lógica de intervención del programa o proyecto con base en resultados.	<b>2</b>	
Identificación de efectos del problema	Debe Identificar y definir el problema que el programa a diseñar pretende resolver, determinar las causas y efectos asociados al problema y orientar la lógica de intervención del programa o proyecto con base en resultados.	<b>2</b>	
<b>Mapa de involucrados</b>			
Agrupación de involucrados y matriz de expectativas-fuerzas	Debe Identificar a las personas y grupos relacionados con la situación negativa que el problema que el programa busca enfrentar, ya que permite conocer los intereses de los afectados por dicho problema.	<b>2</b>	Se recomienda definir de manera más clara los involucrados particularmente en la ejecución del programa.
<b>Árbol de objetivos</b>			
Identificación del objetivo general		<b>2</b>	Se adecuo un árbol de objetivos mejor redactado
Identificación de objetivos específicos		<b>2</b>	Se adecuo un árbol de objetivos mejor redactado
<b>Matriz de alternativas</b>			
Identificación de alternativas		<b>2</b>	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>86.11%</b>	
<b>CÉDULA DE REVISIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (B)</b>			
ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN 0=No cumple; 1=Necesita mejorar; 2=Cumple	OBSERVACIÓN
<b>Datos generales</b>			
Alineación programática	La correcta alineación con su Pp con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y sus respectivas líneas de acción	<b>2</b>	
Relación de responsabilidades	Asignación del área responsable de la implementación de los componentes, así como su alineación transversal, tipo de padrón de beneficiarios y población potencial y objetivo.	<b>2</b>	Se adecuo.
Identificación de complementariedad con otros programas	Identificación de relación y complementación con otros programas presupuestarios	<b>2</b>	Se adecuo con forme a la integración de Gobernabilidad del PMD
<b>Estructura analítica</b>			
Identificación de problemática	Proviene de la parte superior del árbol de problemas	<b>2</b>	
Identificación de solución	Proviene de la parte superior del árbol de objetivos	<b>2</b>	
Descripción del problema		<b>2</b>	
Descripción del objetivo	Se identificará la cantidad total de población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa propuesto o con cambios sustanciales y, por tanto, pudiera ser elegible para su atención, incluyendo, en su caso, sus características particulares, socioeconómicas y demográficas. Además se considera su situación de forma negativa+población afectada o potencial+características de la población	<b>2</b>	Se adecuo
Identificación adecuada de línea base y resultado esperado/meta	Se identificará y especificará la población o área de enfoque que el programa propuesto o con cambios sustanciales tendría planeado o programado en un período determinado; se deberá especificar en caso de que aplique, localización geográfica a nivel colonia y sus características, particulares, socioeconómicas y demográficas. Asimismo, se proporcionarán estimaciones del total de la población o área de enfoque objetivo que se plantea atender en su primer año. Definición del problema en positivo, considerando a la población beneficiaria.	<b>2</b>	Se adecuo
Identificación adecuada de causas y medios	Descripción de las causas y medios de la problemática a resolver.	<b>2</b>	
<b>MIR</b>			
Identificación adecuada de los niveles	Se identifica los niveles de Fin, propósito, componentes y actividades, en concordancia con su árbol de objetivos.	<b>2</b>	
Congruencia del resumen narrativo	La redacción del resumen narrativo concuerda con lo establecido dentro del árbol de objetivos y los niveles de la MIR, además si cuenta con una coherencia lógica, y si cumple con la lógica vertical ascendente del Programa (de abajo hacia arriba).	<b>2</b>	
Congruencia en la identificación de indicadores	Los indicadores permiten la medición del cumplimiento de los objetivos y tienen relación de acuerdo a lo establecido en el resumen narrativo, así como tiene una asociación para los distintos niveles de la MIR.	<b>2</b>	Se recomienda que en la formulación de los indicadores establezca una relación entre dos o más variables, ósea permiten monitorear y evaluar el nivel del logro alcanzado por un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica en el cumplimiento de sus objetivos. Cada indicador deberá responder a la pregunta: "¿Qué se quiere medir u obtener a partir de la definición de un objetivo?"
Identificación de unidad responsable	Se identifica al área (Secretaría, Instituto o por dirección ) responsable de aplicar el indicador.	<b>2</b>	

Identificación de fuentes de información	Fuentes disponibles para verificar el valor de los indicadores presentados en la MIR, indicando los instrumentos, fuentes de datos, periodicidad y formas de acceso	2	<p>Se recomienda que se incluya alguno de los siguientes fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Fuentes estadísticas.</b> Estas pueden ya existir o ser preparadas específicamente para el cálculo de los indicadores. Pueden tener su origen en el Sistema Nacional o Estatal de Información Estadística y Geográfica, en los sistemas de información o registros administrativos 3 de los Entes Públicos, o bien en instituciones nacionales o internacionales, como centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.</li> <li><b>Observaciones en campo.</b> Éstas podrán llevarse a cabo por un especialista para verificar la existencia de los Componentes (PP) o de las Acciones (AIE), así como su calidad y cantidad.</li> <li><b>Encuestas.</b> Estas pueden realizarse específicamente para recoger información de los Programas Presupuestarios o Actividades Institucionales Específicas; o bien, pueden utilizarse encuestas realizadas para otro fin, pero que contengan información valiosa y relacionada con el Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica.</li> <li><b>Informes de auditoría y registros contables.</b> Estos se pueden utilizar para calcular indicadores de costos y eficiencia.</li> </ul>
Identificación de medios de verificación	Se identifica la existencia y el establecimiento de fuentes de información de carácter público e institucional, con una publicación oportuna, periódica y de amplia circulación, además, indicando los instrumentos (nombre del área que lo genera), fuentes de datos (Nombre del documento o base de datos de la información), periodicidad (coincide con la frecuencia de medición del indicador) y formas de acceso (liga o página para acceder a la información).	2	<p>Se recomienda <b>señalar las fuentes de información que vaya acorde a lo establecido en el resumen narrativo e indicador que se está implementando.</b></p> <p>Por lo anterior, se debe usar <b>fuentes de información oficiales</b> y emitidos por la Secretaría y estar disponible la información para su consulta abierta en un portal de internet o en alguna nube para corroborar la veracidad de cumplimiento del indicador, lo cual no se está implementando en este programa.</p>
Identificación de supuestos	Son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar. El supuesto tiene que estar redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador. Identificar estos factores externos de incertidumbre es siempre positivo.	2	<p>Falta reforzar la redacción de los supuestos del programa, ya que muchas veces son repetitivos y estos deben ser <b>factores externos (de riesgo) que están fuera del control del Ente Público</b> responsable de los Programas Presupuestarios o Actividades Institucionales Específicas, pero que <b>inciden en el éxito o fracaso de los mismos</b>. Corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa. Los supuestos se expresan en <b>términos positivos y deben ser lo suficientemente precisos para ser monitoreados</b>.</p> <p>Además, se debe tener considerado que pueden enfrentar riesgos ambientales, financieros, institucionales, meteorológicos, sociales u otros que pueden hacer que falten.</p>
<b>Fichas técnicas (fin, propósito, componentes, actividades)</b>			
Identificación del indicador		2	Corregido. Aún falta trabajar en poder identificar el indicador adecuado respecto a cada componente y/o actividad
Alineación al PMD	La correcta alineación con el Plan Municipal de Desarrollo, con su objetivo y sus respectivas líneas de acción.	2	
Identificación de la dimensión del indicador	Se identifica la dimensión del indicador de acuerdo al nivel de la MIR; <b>Eficacia</b> (Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos, aplica a todos los niveles de la MIR); <b>Eficiencia</b> (mide la utilización de los recursos para el cumplimiento del programa, aplica para Propósito, componente y actividad); <b>Calidad</b> (Evalúa la capacidad de la entrega de bienes o servicios brindados, aplica a componente) y la <b>Economía</b> (mide la capacidad que tiene el programa para generar y movilizar los recursos para la producción de bienes y servicios)	2	Falta reforzar el tipo de dimensión de indicador de acuerdo a la MIR corresponde
Definición del indicador	Realizar una breve descripción o información complementaria de lo que representa el indicador (invalido la repetición del método de cálculo o del nombre del indicador).	2	Se adecuo
Método de cálculo		2	Se adecuo
Descripción del método de cálculo		2	Se adecuo
Unidad de medida del indicador		2	Se adecuo
Frecuencia del indicador	La frecuencia del indicador, depende de la clasificación de los indicadores, ya sean <b>Estratégicos</b> ; (Miden el grado de cambio de la realidad social relacionada con el objetivo del programa, con una visión de largo plazo); <b>Fin</b> (Anual o superior), <b>Propósito</b> (Anual); <b>Componente</b> , si éste incluye subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente en la población objetivo. <b>Indicadores de Gestión</b> ; (miden productos, la generación y entrega de bienes o servicios, el logro en procesos y actividades, medición a corto plazo), <b>Componentes</b> (Semestral o inferior), <b>Actividades</b> (trimestral o inferior).	2	
Línea base	Es la forma de identificar la situación inicial con la que comienza la instrumentación del Programa con respecto al problema público o situación que se busca atender. (Es el último valor obtenido del indicador).	2	La línea base corresponderá a lo cumplido en el programa 2024.

Meta	Son los resultados que se espera que ocurran durante y una vez finalizada la vigencia o un periodo específico del Programa. Es necesario partir de la estimación objetiva de la linea base del indicador.	<b>2</b>	
Medio de verificación	Muestran dónde se obtienen las pruebas respecto de los avances y logros del Programa y dónde se obtienen los datos necesarios para verificar los indicadores respectivos.	<b>2</b>	
<b>Calendarizado programado</b>			
Adecuado registro de meta relativa	Es el porcentaje que representa la meta que se desea alcanzar. Es el resultado del indicador señalado. En congruencia con la linea base.	<b>2</b>	Se adecuo
Adecuado registro de meta absoluta	Es la meta de la unidad de medida. Cuando el indicador es una tasa, su valor es igual al numerador (número de arriba de la división), en congruencia con la linea base.	<b>2</b>	Se adecuo
Programación adecuada de metas		<b>1</b>	Falta reforzar la programación real de metas
Programación adecuada de avance		<b>1</b>	Falta adecuar ligeramente el avance en el reporte trimestral, teniendo un valor que supera o no llega a la meta programada
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>96.77%</b>	
	<b>PUNTUACION GLOBAL ((A+B)/2)</b>		<b>91.44%</b>
Observaciones generales	-		

L.A. y L.E. Eduardo Rivera Gutiérrez  
Auxiliar Administrativo  
**ELABORÓ**

L.P.y.D.R Francisco Salinas Becerra  
Director de Planeación, Evaluación y  
Proyectos Estratégicos  
**REVISÓ**

DR. Luis Alberto Oliver Hernández  
Secretario de Planeación y Evaluación  
**APROBÓ**